

Manta, 11 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS.
SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art.279 de la Ley de compañías cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, por el ejercicio terminado en esa fecha, como sigue:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y técnicas contables, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

La compañía se encuentra sin actividad operativa, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad del sistema de control interno. En conclusión, los procedimientos y controles implementados están acorde a la situación actual de la empresa.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de compañía, al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

Esta empresa tiene como objetivo desarrollar Actividades de Asesoramiento Empresarial y en Materia de Gestión, se inició desde el 19 de mayo del 2006, pero a la fecha ha dejado de brindar estos servicios, no ha recibido rentas, por lo cual ha acumulado pasivos para cubrir sus impuestos, provocando un deterioro de su patrimonio. Los gastos realizados han sido cubiertos por los accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


**Ing. Narcisca Daza Cotera
COMISARIO**